

Montesinos, Zará y la justicia peruana

Escena I: Vladimiro Montesinos, preso y juzgado en la Base Naval del Callao. Escena II: Se descubre al vocal supremo Silva Vallejo (a cargo de resolver si el presidente Toledo debía hacerse la prueba de ADN) visitando al presidente Toledo. Usemos estas escenas como radiografías de realidades malignas y benignas de la administración de justicia.

Montesinos en su prisión de la Base Naval

Cuentan que Vladimiro Montesinos suele decir que le "preocupa mucho la seguridad de los jueces y juezas anticorrupción", y que en varias oportunidades ha preguntado a sus juzgadores: "¿cómo se llama esa película en la que quien aparece al comienzo sentado en el banquillo termina como juez de quien lo juzgó"?

Verdad o no, cómo Montesinos no se va a dar el lujo de hacer ese tipo de jueguitos nada santos, si en todo el sistema penitenciario del país no hay ni una sola prisión con capacidad para tenerlo recluido con la seguridad requerida. Tampoco tenemos en todo el sistema de administración de justicia una sede judicial para juzgarlo como la ley manda. Y por eso para ambas cosas hemos tenido que recurrir a su mismísima obra: la prisión de la Base Naval que él hizo a su imagen y semejanza para guardar sus más caros trofeos (Guzmán y Polay).

¿Que revela esto? Lo obvio: precariedad total del sistema de administración de justicia. Pregunta elemental: ¿con esta precariedad podemos enfrentar a una poderosísima mafia que gobernó y controló el país durante una década, que mueve millones de millones de dólares, que tiene un prontuario con los peores delitos (corrupción a gran escala, violaciones de derechos humanos, narcotráfico, tráfico de armas, etcétera) y que llegó a captar a políticos de diversas tiendas, congresistas y empresarios, militares, jueces y fiscales de los más altos niveles, medios de comunicación, periodistas, artistas, deportistas y sabe Dios y Montesinos a quiénes más?

Nadie podría negar que la lucha anticorrupción comenzó bien, pues producido el cambio de régimen no hubo borrón y cuenta nueva, y por primera vez en nuestra historia se empezó a sentar en el banquillo de los acusados a todos los involucrados, casi sin –por decirlo de alguna manera– discriminación alguna, cayese quien cayese. La promulgación de un nuevo marco normativo anticorrupción, el nombramiento de jueces, fiscales y procuradores especiales, la recuperación de una buena cantidad de plata, un número nada desdeñable de importantes detenciones fueron demostrando voluntad e iniciativa.

Pero bien sabemos que un buen comienzo no garantiza un buen final. Todo dependerá de cuántos y quiénes queden, al final, presos y condenados, por qué delitos y por cuánto tiempo, y de cuánta plata se termine finalmente recuperando. Y la gravedad de lo ocurrido en el país durante la década de los noventa exige –bajo el principio de la "proporcionalidad"– que los resultados no sean poca cosa, sino todo lo contrario: tienen que ser contundentes, ejemplificadores. Entonces si, finalmente, llegaremos a ver en el Perú un proceso de "manos limpias" respecto del régimen Fujimori-Montesinos, es algo que todavía está pendiente.

Y estamos en un momento en el que comienzan a aparecer dudas acerca de hasta dónde llegará la lucha anticorrupción. Dudas provocadas por hechos como que a un par de semanas

del inicio de los primeros juicios a Montesinos no se supiera dónde iba a ser juzgado; que Montesinos haya logrado fácilmente frustrar en la víspera sus primeras audiencias; que los dos únicos casos que hasta hora han avanzado contra él no contengan las acusaciones más graves; que en este contexto prosperen campañas o destituciones contra magistrados y procuradores anticorrupción; que no se tenga la capacidad para

resolver rápidamente las recusaciones que sin ningún fundamento se interponen contra los magistrados.

No es tan sofisticado intuir que si queremos que la justicia cumpla su función anticorrupción hay que fortalecerla mínimamente, comenzando por lo básico, y eso requiere destinar recursos, invertir en infraestructura, respaldar a los magistrados, tener iniciativa, adelantarse a lo que puede pasar, diálogo con la opinión pública; es decir, todo lo que, a juzgar por los resultados, no se está haciendo.

¿Y por qué no se hace? Admitimos que puede ser por lo mismo que no se hacen tantas cosas en el país: escasez de recursos, desidia, incapacidad, burocracia o pasividad; pero también podría ser por otro tipo de razones, menos espontáneas y gratuitas.

Una primera posibilidad es que hayan comenzado a ganar terreno los sectores que, por una u otra razón, preferirían desacelerar y hasta frenar la lucha anticorrupción. Posibilidad a la que llegamos casi naturalmente si nos pregunta

mos: ¿quiénes en el país pueden desear sinceramente que la lucha anticorrupción llegue hasta las últimas consecuencias?; o, más directamente: ¿a quiénes conviene y a quiénes podría terminar perjudicando?, ¿qué sector del país podría arrojar la primera piedra?

Una segunda posibilidad –que podría hasta jugar en pared con la anterior– es que los que están siendo procesados hayan asimilado el golpe y, por lo tanto, hayan comenzado a reaccionar, y con éxito.

No nos engañemos, pues, con lo sucedido en relación con dónde juzgar a Montesinos: lejos de haber ganado una batalla, como puede ser la sensación, lo único que hemos revelado es precariedad, impotencia, fragilidad, lo cual debe haber servido para generar estas dudas y levantar los ánimos del enemigo.

(I) legitimidad

La escena de Montesinos preso y juzgado en la Base Naval nos conduce inmediatamente a un segundo tema, el de la

legitimidad, respecto de él y de toda la lucha anticorrupción.

Qué más prueba de que el juzgamiento de Montesinos en la Base Naval es dudoso en términos de legitimidad que el hecho de que el propio Estado peruano haya decidido consultarle el punto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y la opinión consultiva de la Comisión tuvo una primera parte: sí puede ser en la Base Naval; pero también una segunda: con determinadas condiciones y garantías.

El problema está en que gran parte de la opinión pública ha querido escuchar solo la primera, interpretando lo resuelto por la Comisión como "un cheque en blanco".

¡Cuidado! Nos ha hecho recordar cuando la Comisión y la Corte señalaban que los tribunales militares no contravenían la Convención Interamericana *per se*, siempre y cuando fueran independientes y respetasen el principio de legalidad y demás garantías del debido proceso, algo casi imposible de ser cumplido por ese tipo de tribunales. Consecuentemente, cada caso de un juzgamiento militar que llegaba al Sistema Interamericano era amparado, pues individualmente no se había cumplido las exigencias generales.

Lo que queremos decir es que cumplir con las condiciones y garantías exigidas por la Comisión para que la Base Naval se convirtiese en la sede judicial no es tan fácil, tomando en cuenta la realidad misma de la Base; exige más bien complejas

adecuaciones en términos de infraestructura y del sistema de funcionamiento. Y si no se hacen, doblemente peligroso, pues ya hubo una advertencia indirecta al respecto por parte de la Comisión. ¿Será por eso que, hasta donde sabemos, Vladimiro no ha hecho cuestión de Estado por ser juzgado en la Base?

Si al hecho de que todavía no se han siquiera comenzado dichas adecuaciones le sumamos los cuestionamientos que pueden venir por la sola circunstancia de que Montesinos está pasando por la justicia estando preso en una base militar, más algunos puntos polémicos del marco normativo especial, llegamos a la conclusión de que el tema de la legitimidad (juridicidad) no está resuelto.

A partir de los serios problemas que estamos enfrentando por la ilegitimidad de los juicios por terrorismo, ya deberíamos haber aprendido que el desafío es compatibilizar eficacia y seguridad con derechos y garantías, porque si no tarde o temprano toca pagar la factura.

Un nuevo actor en escena

Juzgando a Montesinos en la Base Naval, "sin querer queriendo", hemos metido en la obra a un actor que no debería estar: los militares. Y no debería estar, no por un sentimiento antimilitarista, sino porque en una sociedad democrática ellos no deben tener nada que ver con un tema netamente civil como es la administración de justicia.

¿Por qué el ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola (cuya trayectoria democrática todos reconocemos), se siente con derecho a declarar sobre el juicio de Montesinos como lo viene haciendo? Porque el "Doc" está preso y será enjuiciado en una base militar. ¿Por qué la Marina cree que tiene el derecho a resistirse y a forcejear en relación con las exigencias planteadas por la sala anticorrupción? Porque se trata de una base naval.

¿Y qué pasa si los militares se niegan o se demoran respecto de las adecuaciones para cumplir estrictamente la opinión consultiva de la Comisión Interamericana? ¿Y si en el día a día van poniendo trabas y obstáculos o incumplen los acuerdos? ¿Es conveniente que las Fuerzas Armadas tengan estos controles que, en última instancia, pueden ser determinantes?

Por este tipo de consideraciones, nosotros creemos que se debió adoptar oportunamente las medidas necesarias para que Montesinos pudiera ser juzgado en una sede claramente judicial, como el Palacio de Justicia. Allí se le podría haber recluido permanentemente en la carceleta (obviamente, bajo estrictas medidas de seguridad) para evitar las complicaciones de los traslados. No solo se habrían evitado cuestionamientos futuros, sino que habría sido una manera de afirmar la institucionalidad democrática y especialmente la autoridad del Poder Judicial.

Un último punto sobre el tema: por supuesto que hay que tomar en cuenta el elemento de la seguridad, pero hay que recordar que no es el único y que en nombre de la seguridad se puede justificar todo: desde el golpe del 5 de abril de 1992 y los jueces sin rostro hasta la "justicia infinita" y los "golpes preventivos". Hay que terminar con ese impulso –que nos viene del pasado– de que ante la dificultad o complejidad en torno de un problema, siempre se opta por sacrificar la parte institucional-democrática y se pasa a lo excepcional, al filo de lo prohibido.

Señales alentadoras

Por suerte, no todo lo que se ve en la escena Montesinos-Base Naval es negativo, sino que se pueden notar algunos cambios para bien. Para comenzar, la sala anticorrupción a la que le han tocado estos primeros procesos contra Montesinos viene actuando impecablemente: estricto apego a las normas nacionales e internacionales, coraje, ganas de demostrar que la justicia puede estar a la altura de las circunstancias por encima de limitaciones y falta de apoyo.

Ver a estos jueces y juezas defender las atribuciones de la autoridad jurisdiccional y principios democráticos, *erga omnes* (frente a, incluso, autoridades del propio sistema judicial, como el Consejo Ejecutivo) y a contracorriente, marca una diferencia fundamental con la época en la que los jueces simplemente abdicaban de su función y se sometían.

Asimismo, la preocupación que ha habido en la opinión pública en general por no violentar derechos, libertades y garantías, aun tratándose de Montesinos, es también una diferencia en relación con los años de los jueces sin rostro (civiles y militares) respaldados por la mayoría del país.

En la misma línea, muy lejos parecen estar los años en los que muchos en el país, comenzando por las autoridades de los distintos poderes del Estado, atacaban ferozmente a la Comisión y Corte Interamericanas. Ver al ministro de Justicia recurriendo por iniciativa propia a la Comisión, y acudiendo a ella para sustentar su posición, era inimaginable poco tiempo atrás.

Lo mucho que se ha avanzado en la lucha anticorrupción, pese a las tensiones del momento, demuestra en términos generales que el sistema de administración de justicia puede, cuando hay voluntad y responsabilidad, responder eficazmente a fenómenos complejos, sobreponiéndose a las habituales carencias y limitaciones.

Gracias, Zarái

De la imagen del vocal supremo Silva Vallejo visitando clandestinamente el domicilio del presidente Toledo, en un contexto en el que el magistrado debía resolver si procedía o no la referida prueba de ADN, y en medio de un coincidente y cuestionable cobro de devengados (cerca de 300 000 soles), nos interesa extraer solo dos temas, pero claves.

El primero de ellos es histórico, en el sentido de que siempre ha estado: la injerencia del poder político en el sistema de justicia. La novedad está en que ya no se trata de la injerencia de Fujimori y Montesinos, sino de la de... ¡Toledo! Como él mismo diría, ha llegado la hora de preguntarnos: ¿cuál es la medida de la independencia de la justicia frente al oficialismo democrático de hoy? Por más que acaba de declarar "yo no me meto en el Poder Judicial", en esto nunca más cierto aquello de "hechos y no palabras". Obviamente, sería una exageración hablar de un sistema de control como en el pasado, pero lo ocurrido es una pésima señal

que hay que tomar como una campanada de alerta. Ya sabemos cómo se comienza.

El segundo tema es genérico y muy concreto a la vez: ¿y qué fue de la reforma judicial? Reforma que el presidente Toledo ofreció una y mil veces durante su campaña y al inicio de su gobierno, y que los distintos sectores políticos se comprometieron a respaldar. También acá al principio se avanzó, pero rápidamente se desaceleró y frenó. Es el momento de volver a exigirla con fuerza, para que no haya ninguna posibilidad de que la historia se repita.

Pero el encuentro entre Toledo y el vocal ha servido para que –igual que con Montesinos– nos percatemos también de algunos cambios positivos. Por ejemplo, se habrá producido una mala señal, pero contra ella todo el mundo ha cerrado filas, al punto de que al presidente Toledo no le quedó otra alternativa que reconocer a Zarái como su hija. Bien por Zarái, y bien por el país. Ya no son tiempos en los que todos los días aparecía un caso en el que el control político del Poder Judicial era escandaloso, y, sin embargo, no pasaba nada.

Los mecanismos institucionales de sanción se han echado por lo menos a andar: en el Congreso sigue en pie una investigación (aunque cayó otra), y el Consejo Nacional de la Magistratura ha iniciado lo suyo, algo que tampoco ocurría en el pasado. Pero habrá que

ver el desenlace, y si todo queda en nada y el vocal termina prácticamente condecorado por haber colaborado con la reconciliación entre el Presidente y su hija –como él pretende–, ahí sí habría que ir pensando en desempolvar la vincha para exigir ¡justicia ya!